

# Evaluación del “Tercer Plan de Acción para personas con Discapacidad 2012-2015” de la Comunidad de Madrid.

Área: Ocio, cultura y deporte

Proyecto Madrid Inclusión

Dr. Javier Pérez-Tejero y D. Javier Pinilla

## 1. Contextualización del Ocio, Cultura y Deporte dentro del plan.

Es común para todos los ámbitos de actuación en materia de atención a personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, que el III Plan de Acción trata de definir un modelo de hacer y de configurar un nuevo escenario en el ámbito de la discapacidad. En este Plan, se ha tratado de implicar múltiples profesionales e instituciones con el fin de adoptar las medidas más apropiadas para apoyar el colectivo de personas con discapacidad, lo cual se evalúa como muy positivo ya que para adoptar medidas de acción parece relevante tener en cuenta al colectivo y a las personas para las cuales se van a adoptar dichas medidas. En el ámbito del Ocio, la Cultura y el Deporte, el consenso de las medidas es necesario, ya que ayudará a que éstas respondan lo más fielmente posible a las necesidades e intereses del colectivo en esta materia. En este ámbito, se han detectado entre los objetivos generales del plan, principios y valores que mantienen una estrecha relación con la promoción del Ocio, la Cultura y el Deporte:

- El fin último del plan es mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. En este aspecto, la promoción del acceso al Ocio, la Cultura y el Deporte puede sin duda responder a este fin. Cabe además destacar, que el acceso a la actividad física y el deporte puede generar importantes beneficios sobre la salud, la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad; por lo que la pertinencia de esta área en el III Plan parece más que justificada y necesaria para lograr el fin último del Plan.
- Uno de los principios fundamentales es que la *“Atención a Personas con discapacidad, se regirá por los principios de favorecimiento de la vida independiente, igualdad y no discriminación”*. Este principio se tendrá en cuenta como principio en la evaluación de las medidas propuestas en el III Plan.

A nivel más concreto, el Ocio, la Cultura y el Deporte tienen dos espacios específicos en el III Plan en el que se ven concretados, uno de ellos es el punto **“1.3.2.e Servicios de Ocio, Cultura y Deporte”** y otro es el punto **“2.3.6 Área de Participación Social”**, lo cual es muy positivo que se incluya un apartado específico para este ámbito.

Dentro de la introducción del III Plan se hace referencia a que en el II Plan de Acción, las actuaciones en el área de Cultura, Ocio y Deporte se encaminaron a fomentar la participación de personas con discapacidad en las actividades culturales, de ocio y deportes. En este plan se indica que:

- Se puso en marcha el acceso gratuito a las instalaciones deportivas en la Comunidad de Madrid para las personas con discapacidad y su acompañante.
- Se aumentaron los programas y servicios deportivos, culturales, de ocio y de la formación al respeto.
- Se mejoró la información y coordinación de actuaciones en torno al deporte.
- Se realizaron campañas escolares de sensibilización.

Estas medidas se consideran como muy positivas para el fomento de la participación de las personas con discapacidad en este ámbito, sin embargo, la **carencia de indicadores concretos** para la evaluación de los objetivos logrados no permiten tener una visión sobre cuál es el estado de la cuestión, las necesidades o los objetivos logrados. Dentro del III Plan se habla de dotar al plan de una estrategia **de impulso, seguimiento y evaluación** que permitan ir ajustando el desarrollo del Plan a la realidad social y económica para lograr una mayor eficiencia; lo cual mejoraría esta carencia en el II Plan, esperando que estos indicadores se vean reflejados en la evaluación del III Plan.

El III Plan se organiza en torno a los **principios fundamentales** de igualdad de oportunidades y derechos de la persona, inclusión social, perspectiva de género, accesibilidad universal, vida independiente y calidad de vida. El Plan también recoge los **principios instrumentales** que deben organizar las actuaciones a desarrollar como son la personalización, especialización y libertad de elección, así como en la continuidad de la atención y la consideración de la calidad, la innovación y la excelencia. Se incluyen los **principios de horizontalidad** con el fin de hacer eficaces y coordinadas las acciones que implican a todos los órganos de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Todos estos principios deben aplicarse para avanzar en la plena inclusión de todas las personas. De cara a la evaluación de los apartados específicos del III Plan relacionados con el Ocio, la Cultura y el Deporte, se analizará cómo estos principios están incluidos en las acciones específicas a desarrollar.

### **1.1 Propuestas de mejoras del punto 1.**

En base a lo evaluado en el punto anterior, se proponen las siguientes mejoras:

- Ocio, Cultura y Deporte pueden tener en común un componente recreativo y de participación en actividades voluntarias durante el tiempo libre, sin embargo, la naturaleza de los tres

componentes es bien diferente y entendidos como un solo ámbito puede generar riesgos de caer en objetivos muy amplios y no concretar medidas específicas. El derecho para participar en estos tres campos es hoy en día incuestionable, sin embargo, las medidas a adoptar para el fomento de la participación en cada uno de ellos y los beneficios que puede generar pueden ser muy diferentes. Asimismo, se ha de tener en cuenta que para tratar estos tres campos como un solo ámbito, se debe contar con expertos de cada uno de los campos, ya que el experto en Ocio puede desconocer el campo del Deporte o de la Cultura y viceversa. De algún modo, se requiere un profundo trabajo interdisciplinar.

- Además del Deporte, se recomienda considerar mejor el término actividad física, ya que engloba al deporte, y como se ha demostrado en estudios de hábitos deportivos, la mayor parte de la población que realiza alguna actividad física no lo hace a través de la práctica deportiva, por lo que el término “Deporte” puede generar confusiones e interpretaciones erróneas. Asimismo, muchas personas con discapacidad pueden no mostrar interés por la práctica deportiva pero sí por la actividad física saludable y actividades para el mantenimiento y la mejora de la salud. Posiblemente, usando el término “Deporte”, mucha población no identifique esas otras actividades que sí son de interés para ello (como puede ser la actividad física orientada a la salud, las actividades físico recreativas al aire libre, etc).
- Se echa de menos una mayor conexión e implicación entre el fomento de la práctica físico-deportiva con el ámbito de la salud y la autonomía. Trabajar sobre el cuerpo mediante la actividad física puede ser un pilar fundamental para lograr importantes objetivos tanto en la salud como en la autonomía, por lo que se sugiere una mayor horizontalidad entre estos tres campos.

## **2. Análisis del punto “1.3.2.e Servicios de Ocio, Cultura y Deporte”.**

El propio desarrollo de este apartado muestra un positivo interés por la inclusión de personas con discapacidad en los servicios de Ocio, Cultura y Deporte, dando relevancia al desarrollo social de las personas con discapacidad. Dentro de este apartado se observa que:

- La mayor parte de los esfuerzos van encaminados a mejorar la accesibilidad de las instalaciones y servicios. Realizar esta labor es prioritaria y es un pre-requisito para poder garantizar la participación de personas con discapacidad, sin embargo, pensamos que las medidas no sólo han de quedarse únicamente en medidas de accesibilidad física, sino en medidas hacia la calidad, la excelencia y la evaluación de los servicios de ocio, cultura y actividad físico deportiva, como se indicaba en la filosofía del plan.
- En el punto de servicios deportivos se detecta que:

- No se presentan indicadores de práctica físico-deportiva, ni una evaluación inicial ni objetivos de participación esperados. En este ámbito, la promoción de la práctica debería ser el eje vertebrador de los objetivos por delante de otros como la formación o los programas de sensibilización que, aun siendo relevantes, quizás no lo sean tanto como es el indicador de práctica físico-deportiva.
  - Aun existiendo numerosas entidades relacionadas con la práctica de la actividad física y el deporte adaptado en la Comunidad de Madrid, sólo se reseña a nivel específico la colaboración con la Federación Madrileña Deportiva de Personas con Discapacidad Física y se indican al resto de federaciones como “otras”. Las acciones en relación con los deportistas con discapacidad visual, intelectual o auditiva no se muestran reflejadas. Además, es bien sabido que el indicador de práctica deportiva a nivel federativo (es decir, con una licencia en vigor que implica una relación administrativa del deportista con su federación) es uno más, y no el único ni el más fiable, de hábitos saludables y/o vida activa en personas con discapacidad, por lo que, aparte de éste, otros han de tenerse en cuenta.
  - Se echan de menos criterios cualitativos de consecución de los objetivos planteados.
  - No se refleja ninguna acción en relación con la actividad física y la promoción de la salud y la autonomía personal.
  - No se menciona el fomento de la práctica inclusiva (tan actual) entre personas con y sin discapacidad.
  - Los aspectos de excelencia, personalización y calidad no se ven representados en estas medidas.
- En relación a los servicios culturales se detecta que:
- Se centra prioritariamente en los datos de bibliotecas, museos y archivos.
  - Se echa en falta un análisis de las principales demandas e intereses de las personas con discapacidad en materia de Ocio y Cultura. Nos surgen dudas sobre si los intereses de las personas con discapacidad rondan principalmente en torno al acceso a bibliotecas o museos ya que parece que es donde más inversión se ha hecho. Pensamos que existen otros ámbitos que deben ser abordados tales como el acceso a espectáculos, musicales, cines, tiendas, gastronomía, etc...
  - No se contempla la relación entre el ocio y el uso del turismo por parte de personas con discapacidad, siendo éste una posibilidad real y abierta en relación al ocio.

- No se evalúa el acceso de las personas con discapacidad a eventos públicos organizados por entidades privadas, siendo un espacio que puede ser una gran demanda del colectivo.
- No se ve reflejado el principio de horizontalidad.
- En relación a los servicios juveniles:
  - Parece interesante destacar la importancia de la atención de los jóvenes con discapacidad y de las acciones llevadas a cabo para que dentro de la Dirección General de Juventud y que no se destinen recursos específicos para personas con discapacidad, sino que se apueste por hacer accesibles a todo el mundo las actividades que se llevan a cabo en esta Dirección.
  - Parece que en este punto hay una mayor horizontalidad que en los puntos anteriores.
  - Al igual que en los puntos anteriores, se echa de menos un diagnóstico inicial y la presencia de procesos de evaluación del impacto de estas medidas.

## **2.1 Propuestas de mejoras del punto 2.**

- Apostar por la inclusión de indicadores (objetivos) de evaluación en cada una de las áreas para tener un diagnóstico inicial y final de la situación.
- Incluir los servicios privados y las entidades que lo prestan en esta evaluación.
- Evaluar los intereses de las personas con discapacidad antes de llevar a cabo las medidas, de esta manera, se podría cumplir más fielmente el principio de personalización.
- Incluir especialistas de cada área: Ocio, Cultura y Deporte, para trabajar de manera interdisciplinar.

## **3. Análisis del punto “2.3.6 Área de Participación Social”.**

Dentro de este apartado, los programas 1 y 2 hacen referencia al fomento del deporte y la participación cultural y artística. En relación al fomento del deporte cabe destacar que:

- Se valora muy positivamente el planteamiento como objetivo de desarrollar estilos de vida activos en las personas con discapacidad.
- Se destaca el interés por el fomento del acceso a las instalaciones deportivas, sin embargo, se carece de diagnóstico sobre la situación de las instalaciones deportivas y estas medidas sólo hacen referencia a las instalaciones acuáticas en temporada de verano.

- Se considera que el fomento de deporte de élite puede ser relevante para el desarrollo personal y social de algunos deportistas, sin embargo, se debe tener muy en cuenta que el deportista de élite con discapacidad representa una minoría dentro del colectivo en el que, según datos demográficos, está compuesto principalmente por personas mayores.
- Mencionar que la sensibilización y la formación nos parece relevante, sin embargo, se considera que estas medidas han de ser acatadas mediante un plan concreto en lugar de medidas generales y sin indicadores de evaluación.

En relación a la Participación cultural y artística cabe destacar que:

- Se hace gran hincapié en favorecer el acceso a la lectura, lo cual parece importante, sin embargo, se observa que las medidas destinadas a este fin son mucho mayores a otras medidas relacionadas con la participación en el ocio y la cultura. Posiblemente el acceso a la lectura y más, teniendo en cuenta la tecnología actual, sea el tipo de acceso donde a priori las personas con discapacidad requieran menos apoyo, por lo que se debería incidir en otras líneas de actuación más costosas de resolver por sí solas en las personas con discapacidad.
- Se valora muy positivamente la mención de la participación de las personas con discapacidad teniendo en cuenta a sus familias.
- Se observa baja presencia de la relación inter-institucional y con entidades privadas.
- La visión del ocio y la cultura parece muy reducida teniendo en cuenta todas las posibilidades de ocio y cultura existentes actualmente para la población en general.

### **3.1 Propuestas de mejoras del punto 3.**

- Incluir indicadores de evaluación inicial y final que permitan diagnosticar el estado de la cuestión así como el efecto de la aplicación del plan.
- Se recomienda priorizar las necesidades, analizando los intereses de la población con discapacidad.
- La oferta de Ocio y Cultura en Madrid es muy amplia, por lo que se debería poder atender a esa amplitud y a la diversidad de la oferta, trabajando de la mano con instituciones públicas como privadas y como no, del tejido asociativo de la discapacidad y sus necesidades.
- Además de la accesibilidad a los distintos espacios, una de las grandes dificultades encontradas es poder llegar a un espacio determinado de manera accesible. Mientras la

red de transporte va mejorando progresivamente en la Comunidad de Madrid, la subvención de taxis adaptados o la creación de rutas de autobuses accesibles de manera personalizada podría disminuir temporalmente esas limitaciones hasta lograr un sistema de transporte público totalmente accesible.

#### **4. Conclusiones**

A nivel general, entendemos que todo esfuerzo orientado a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad es favorable y que, la presencia de este III Plan es sin duda un paso para lograr dicho objetivo. Sin embargo, se ha detectado como principal necesidad en los diferentes puntos analizados, la necesidad de incluir acciones concretas que atiendan a la diversidad y a los intereses de las personas y que, sobretodo, se lleven a cabo medidas de evaluación inicial y final para diagnosticar la situación actual en cada uno de los apartados, evaluando así el efecto positivo que el Plan pretende. Sin esos indicadores, resulta difícil hacer un seguimiento o reorientar futuras propuestas. Pensamos que la filosofía, los valores y los objetivos del plan son idóneos, pero nos surgen dudas sobre la pertinencia de las acciones llevadas a cabo como medio para lograr los fines planteados.